

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1459/2013 /

Colina, 18 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 268/2013 de fecha 18 de julio de 2013 de la Asesora Jurídica, mediante el cual y de acuerdo a instrucciones de la Sra. Alcaldesa (S) según informa, solicita se dicte Decreto Alcaldicio para rebaja de derechos municipales correspondiente a corrales municipales a nombre de doña Evelyn Elizabeth Ortiz Hernández dueña del vehículo PPU PL-7519-2. **2)** Informe Social N° 108/2013 de fecha 09.07.13 confeccionado por la Asistente Social Genesis Ortega Cuevas. **3)** Certificado de Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS, Folio Unico Nacional N° 2641890 de fecha 09.07.13; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 90% el pago del derecho municipal por concepto de corrales municipales vehículo PPU-PL-7519-2, a nombre del propietario doña **EVELYN ELIZABETH ORTIZ HERNANDEZ, RUT.: 14.194.784-2.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.